

info capba d IX, núm. 5, 2013, pp. 32-35.

Accesibilidad en el entorno domestico.

Mg. Arq. Mariana Yeannes.

Cita:

Mg. Arq. Mariana Yeannes. (2013). *Accesibilidad en el entorno domestico. info capba d IX, (5), 32-35.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/mariana.yeannes/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/psmr/hef>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Los artículos publicados expresan los puntos de vista de sus autores y no necesariamente representan los de la Institución. Los artículos sin firma son conocidos por el consejo Editor y su responsabilidad última recae en el director a cargo.
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la misma con el compromiso de citar la fuente.

Si desea auspiciar en esta publicación, comunicarse a boletin@capba9.org.ar o bien consultar en la Sede del CAPBA DIX, Dorrego 1657 de la ciudad de Mar del Plata, tel (0223) 473-3031, 473-8282 o 474-3944, donde se le brindará todas las referencias de contacto.

STAFF

DIRECTOR
Arq. Julia Romero

CONSEJO EDITOR
Arq. Daniel Monzón
Arq. Bruno Mazzini
Arq. Analía Benítez

COLABORADORES
Arq. Guillermo Eciolaza
Arq. Laura Romero
Arq. Alicia París
Sra. Analía Flores

ARTE Y DISEÑO
Valeria Burkhard

FOTOGRAFÍA
Karina Beltran
Hugo Porro
Vanessa Widmer Franul

LOGÍSTICA, PUBLICIDAD Y MARKETING
Cepei Consulting SRL



SUMARIO

INTRO

01 | EDITORIAL.

02 | SUMARIO. STAFF.

EJERCICIO PROFESIONAL

04 | HONORARIOS PROFESIONALES. Valores Referenciales Vigentes.

05 | MEDIOS DE PAGOS HABILITADOS.

06 | ASUNTOS MUNICIPALES. Ordenanzas modificatorias del C.O.T.

08 | ASESORAMIENTO TÉCNICO. Distintos métodos de resolución de conflictos.

10 | ASESORAMIENTO TÉCNICO. 15 sugerencias sobre honorarios y responsabilidad profesional. Estudio Butlow / Bustos.

12 | ASESORAMIENTO TÉCNICO. Carpinterías de Aluminio.

14 | OBRAS DEL DISTRITO IX. Pro.Cre.Ar. Casa La Lucerna. Estudio Moirè.

18 | ARQUITECTURA COMERCIAL. Cervecería. Homero González Sangorrín.

22 | SEGURIDAD E HIGIENE. Seguridad industrial para la recepción y descarga de hormigón en obra.

GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

26 | ARQUITECTURA Y CIUDAD. Intervención Ex Terminal de Ómnibus.

32 | ACCESIBILIDAD. Arquitectura en el entorno doméstico.

36 | DESARROLLO URBANO COSTERO PARA EL SIGLO XXI.

42 | LEGISLACIÓN. Ley de Acceso Justo al Hábitat.

46 | PATRIMONIO. Jornada Amancio Williams.

48 | AUDIENCIAS PÚBLICAS. Una herramienta de participación.

Publicación Declarada de Interés por:



faud.unmdp



MGP
MAR DEL PLATA
BATÁN

50 | SEMANA DE LA SUSTENTABILIDAD URBANO AMBIENTAL.

52 | SUSTENTABILIDAD. Arquitectural y Congreso Arquitectura Sustentable CONABEE.

54 | ESPACIO PÚBLICO Y CIUDAD. BARCELONA. Estrategias y gestión de los espacios públicos.

ASUNTOS PREVISIONALES

58 | CAAITBA. Asamblea extraordinaria de representantes.

SOCIAL Y GREMIAL

62 | CICLO DE ARTES PLÁSTICAS EN EL COLEGIO DE ARQUITECTOS.

64 | RECONOCIMIENTO. Entrega de medallas por 25 y 50 años de profesión de Arquitecto.

65 | SUBSIDIO CAPBA 25 AÑOS. Se entregó a los primeros beneficiarios este reconocimiento.

66 | FIESTA FIN DE AÑO.

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

68 | CURSOS Y SEMINARIOS. Fotografía para Arquitectos. Exposición fotográfica.

PROGRAMA COMUNICACIONAL

72 | HOMENAJE. A 80 años de la Carta de Atenas.

INSERCIÓN PROFESIONAL

76 | ESTADÍSTICAS. La actividad profesional en el Distrito IX.

79 | OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Régimen Simplificado de Monotributo.

80 | MAR DEL PLATA EN OBRAS. Concluyó el Ciclo 2013 de visitas a obras organizado por el CAPBA IX.

82 | VIVIENDA INDUSTRIALIZADA. Cadena de valor para la producción de viviendas.

FORTALECIMIENTO Y VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES

86 | ELECCIONES CAPBA 2013. Reseña de los comicios.

88 | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. Asamblea anual ordinaria CAPBA IX.

89 | ACTIVIDAD INSTITUCIONAL. Acto de asunción de nuevas Autoridades.

90 | DELEGACIONES. MIRAMAR. Opinión institucional. Lavadero de colectivos en predio de Ferrocarril.

92 | DELEGACIONES. LA COSTA. Nuevas Resoluciones en La Costa.

94 | DELEGACIONES. PINAMAR. Audiencia Pública. Frente Marítimo Pinamar.

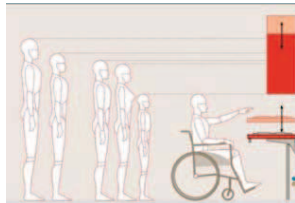
96 | ACTIVIDADES FAUD. III Jornadas de Estructuras en Arquitectura.

Accesibilidad en el entorno doméstico



“La accesibilidad es una necesidad para las personas con discapacidad, y una ventaja para todos los ciudadanos”.

Enrique Rovira-Beleta C., arq.



El hábitat doméstico es para el hombre el espacio de contención más importante a lo largo de su vida, debe permitir que todas las personas puedan realizar de manera independiente las actividades de la vida diaria; comer, cocinar, descansar, relajarse, reunirse, bañarse, etc. Ahora bien, no todas las personas somos iguales y existen amplias diferencias que precisan ser salvadas para poder realizar las actividades cotidianas. En este punto es donde se necesita repensar la vivienda tradicional e incorporar en la actualidad el diseño **accesible**, esto implica pensar en más de un concepto a la vez: el principal desafío es la **flexibilidad** en una actividad; es decir, considerar la diversidad de personas que puedan habitar un mismo espacio (niños, jóvenes, adultos, viejos, personas con discapacidad, etc.) y la necesidad de que cada una de ellas puedan realizar sus actividades con independencia.

Para que un ambiente sea flexible, es necesario **realizar adaptaciones, ajustar espacios o artefactos** según el usuario. Además de flexibilizar y adaptar, en la búsqueda de la accesibilidad es vital procurar un **ambiente seguro**; evitar las barreras arquitectónicas que no es otra cosa que eliminar obstáculos tales como escalones, lugares de guardado incómodos, etc. y fundamentalmente evitar situaciones de riesgo.

La flexibilidad, adaptabilidad y seguridad son conceptos intrínsecos de la accesibilidad, sin embargo existen prejuicios sobre la aplicación de éstos en el entorno doméstico, están asociados fuertemente a la imagen de entornos hospitalarios o terapéuticos, es por esa razón que los ambientes deben ser **estimulantes**, y permitir una cotidianeidad placentera, para que todo esto ocurra es imprescindible la aparición del **diseño o diseño universal**¹.

En las últimas décadas se ha trabajado sobre manuales, guías y normativas que consideran las necesidades particulares y detallan pormenorizadamente las medidas mínimas necesarias para el desarrollo de las actividades para personas con discapacidad o personas mayores. En estas referencias no siempre se contempla el diseño como parte de la implementación de las normativas.

Parece interesante entonces comentar aquí el desarrollo de diseños adaptados y flexibles para que una persona con discapacidad pueda manejarse, por ejemplo, en una cocina y realizar todas las actividades: lavar, cocinar, utilizar una alacena, etc.

1 Ver artículo relacionado en el anterior número de la revista.





Estos ejemplos muestran alternativas para la resolución de diferentes acciones muy complejas para una persona con discapacidad o un niño, personas con alguna restricción motriz o adultos mayores. Para poder alcanzar elementos de una alacena se resuelve a partir de un mecanismo de polea de manera manual o a control remoto, de manera que pueda bajarse y posteriormente subirse toda una alacena o una parte de ésta. La actividad de *cocinar* se resuelve con la eliminación del bajo mesada permitiendo así el ingreso de una silla de ruedas y la utilización cómoda de un anafe y una bacha, además de que la propia mesada cambie de altura según el usuario. La grifería debe ser de palanca o monocomando, accionándose con una mano.

Son diseños que si bien parecen complejos en realidad no lo son: se eliminan los bajo mesadas, se utilizan instalaciones flexibles, se ubican poleas para subir y bajar una alacena, se respetan anchos mínimos. Lo más interesante es que son cocinas se ven como tales, no son ambientes terapéuticos.

Estos criterios de flexibilidad y adaptabilidad son llevados al cuarto de baño, donde de la misma manera se permiten los diferentes usos según las necesidades. Las actividades que se realizan en el baño son complejas de resolver desde el diseño, ya que se debe considerar la seguridad prioritariamente y a su vez promover la independencia; se han desarrollado productos tales como sillas plegables, que permiten que una persona mayor, una embarazada, un niño pequeño, una persona con discapacidad, puedan bañarse con comodidad, sentados, accediendo a un duchador flexible.

Los lavabos en el cuarto de baño deben ser accesibles particularmente para una persona con discapacidad² y genéricamente para niños o personas bajas. Existen diversas soluciones que van desde un sistema flexible que permite subir y bajar la altura de la mesada, como en el caso de las cocinas o sistemas móviles que permiten el desplazamiento del lavabo de manera giratoria. Otras consideraciones también son básicas: el espejo tiene que ser inclinado para mejorar el reflejo de una persona sentada y se debe volver a retranquear, el uso en ambas posiciones le da características de flexibilidad³.

2 Un lavamanos accesible no debe tener pedestal ni faldón, es decir, ningún elemento que impida la aproximación de la silla de ruedas. La aproximación al lavamanos debe ser frontal. La altura libre inferior será de 70 cm. La altura máxima terminada del lavamanos será de 80 cm.

3 El espejo debe instalarse a una altura de 80 cm del suelo o inmediatamente sobre el lavamanos o sanitario. No debe ser inclinado fijo, esta solución distorsiona la imagen de una persona de pie por lo que deja de ser universal.

También es importante considerar la ubicación de barras⁴, y tener en cuenta la altura terminada del inodoro de 46 a 48 cm como máximo (el objetivo es equiparar las alturas del inodoro con la silla de ruedas para facilitar la transferencia). Asimismo despejar espacios laterales al inodoro, no menores de 80 cm⁵, abrir las puertas del baño hacia afuera, etc. Estos ajustes deberán trasladarse a toda la vivienda. Hay cuestiones genéricas, como circulaciones de 90 cm de ancho sin obstáculos, la ubicación de los accesorios de los diferentes ambientes (porta rollos de papel, enchufes, llaves de paso, percheros, etc.) en alcances cómodos entre 0.40 y 1.20 m., el asegurar que las puertas y los vanos tengan una luz útil mínima de 0,80 m y una altura no inferior a los 2,00 m., etc., y cuestiones particulares como en el caso personas con dificultades visuales quienes necesitan un elemento guía continuo que les permita, en cualquier momento, determinar o comprobar la dirección de desplazamiento. Esta función puede ser cumplida por los elementos que configuren o delimiten el espacio (paredes, muebles, etc.) o elementos expresamente dispuestos (pasamanos, barandas, franja de piso con textura diferenciada, etc.). Así cada situación particular tendrá soluciones que integran las cuestiones específicas y las universales. Lo importante es que cualquier persona de la casa pueda realizar las actividades. El diseño debe estar presente, logrando que no sea un ambiente particular, sino todo lo contrario, **ambientes con ajustes que permiten la multiplicidad de usuarios.**

Para finalizar, la adaptación de las viviendas no es una cuestión sencilla que pasa por acondicionar los requerimientos ambientales solamente, es importante considerar a la persona y que ésta participe de las modificaciones. En muchos casos es necesario realizar una re educación de los hábitos y de las conductas existentes. El éxito en la accesibilidad doméstica depende de una cantidad de factores donde el **diseño** cumple un papel fundamental, incidiendo en la independencia y convivencia de las personas que habitan un mismo sitio; es importante su consideración para lograr disfrutar de la cotidianeidad de la vivienda que no es otra cosa que disfrutar de la vida.

Arq. Mariana Yeannes

Mg. en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano
myeannes@gmail.com

4 Las barras rectas deben ubicarse a una altura de 75 cm a un costado del inodoro y a 40 cm del eje del mismo. La barra abatible debe ubicarse a una altura terminada de 75 cm y a 40 cm del eje del inodoro. Las barras de apoyo deben tener un diámetro de 3,5 cm, ser de material antideslizante, de color contrastante con las paredes y suelo y anclaje resistente.

5 La aproximación al inodoro puede ser lateral, oblicua o frontal. La más universal es la aproximación lateral. Esta aproximación exige un espacio libre mínimo de 80 cm a un lado del inodoro, y si es posible a ambos lados, para colocar la silla de ruedas y realizar la transferencia desde ésta hacia el inodoro. El mecanismo de descarga debe poderse accionar con la mano empuñada o codo.



BIBLIOGRAFÍA

- ESCUDERO, J. M. y SCHAROVSKY, D. (comp.). *Habitar al envejecer. Una visión pluridisciplinar de la relación de los Adultos Mayores con el entorno construido*. Mar del Plata. EUDEM. 2007
- CORIAT, SILVIA. *Lo Urbano y lo Humano Hábitat y discapacidad*. España: Edición CP67 2003.
- Ley Nacional N 24314
- Ordenanzas Municipales: N 15992, N 13007.

PAGINAS ÚTILES PARA CONSULTAR

- <http://hogaresaccesibles.org/viviendas.html>
- <http://www.rumbos.org.ar/la-accesibilidad-no-es-un-lujo>
- http://www.ceapat.es/ceapat_01/centro_documental/accesibilidad/vivienda/IM_029206

